



DONAR ÓRGANOS  
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL  
TAMBIÉN ES  
PAMPEANO

Provincia de La Pampa  
Asesoría Letrada de Gobierno



**EXPEDIENTE N°:** 13830/2019

**INICIADOR:** CAMARA DE DIPUTADOS

**EXTRACTO:** E/LEY N° 3183- (10/10/2019) – APROBANDO EL CONVENIO MUESTRA MAESTRA URBANA DE VIVIENDAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA ETAPA 2019, CELEBRADO ENTRE EL I.N.D.E.C. Y LA DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS DE LA PROVINCIA.-

**DICTAMEN ALG N°** 405 / 19 .-

**Señor Secretario General de la Gobernación:**

Las presentes actuaciones han sido traídas, por ante este Órgano Asesor, a fin de analizar desde el enfoque estrictamente jurídico, la norma sancionada bajo el N° 3183, por la que se aprueba “...*el Convenio Muestra Maestra Urbana de Viviendas de la República Argentina 2019 (MMUVRA2019) y Archivo de Domicilios de la República Argentina 2019 – Etapa 2019 (ADRA – Etapa 2019) y sus Anexos, celebrado el 29 de marzo de 2019, entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) del Ministerio de Hacienda de la Nación y la Dirección General de Estadística y Censos dependiente del Instituto de Promoción Productiva del Ministerio de la Producción, ratificado por Decreto N° 2698/19, con la finalidad de dar cumplimiento al Programa de Estadística 2019...*”.

Se trata de una ley proyectada por el Poder Ejecutivo que fue **aprobada por unanimidad** por la Cámara de Diputados en sesión ordinaria del día 10 de octubre del corriente año.

Tras la compulsa del mentado convenio y sus anexos, se advierte que éste tiene por objeto **establecer la colaboración y coordinación técnica entre las partes** para llevar a cabo las acciones y organizar los medios y recursos necesarios **a fin de implementar y**

**ejecutar** las siguientes actividades: 1. **Muestra Maestra Urbana de Viviendas de la República Argentina 2019 (MMUVRA 2019) – Actualización Cartográfica y de Listado de Viviendas –Anexo 1-** y 2. **Archivos de Domicilios de la República Argentina – Etapa 2019 (ADRA – Etapa 2019) (conf. Cláusula**





Provincia de La Pampa  
Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ÓRGANOS  
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL  
TAMBIÉN ES  
PAMPEANO



**EXPEDIENTE N°:** 13830/2019

**INICIADOR:** CAMARA DE DIPUTADOS

**EXTRACTO:** E/LEY N° 3183- (10/10/2019) – APROBANDO EL CONVENIO MUESTRA MAESTRA URBANA DE VIVIENDAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA ETAPA 2019, CELEBRADO ENTRE EL I.N.D.E.C. Y LA DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS DE LA PROVINCIA.-

**DICTAMEN ALG N° 405/19** .-

Primera), **comprometiéndose el INDEC a financiar los gastos que demande su cumplimiento hasta un monto de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL QUINIENTOS QUINCE (\$1.900.515) (conf. Cláusula Tercera – 3.1.- a)).**

A su vez, en el instrumento formalizado se previeron cuestiones relativas al secreto estadístico, otras obligaciones a cargo del INDEC y las obligaciones a cargo de la "DIRECCIÓN", la indemnidad de aquel por el personal que contrate esta última, evaluaciones conjuntas al personal, desembolsos dinerarios, la titularidad de la información o productos obtenidos como consecuencias de los censos y relevamientos, gestión técnica y administrativa, rescisión incausada, incumplimiento, solución de divergencias, entre otras.

En cuanto a su vigencia, se dispuso que **vencerá el 31 de diciembre de 2019** (conf. Cláusula Décima Tercera).

Cabe destacar, que este Organismo, a través del Dictamen ALG N° 179/19, se expidió en relación al convenio de autos y al proyecto de decreto ratificatorio del mismo y, con anterioridad a la remisión a la Cámara de Diputados, mediante el Dictamen ALG N° 316/19, se pronunció respecto al proyecto de ley aprobatorio.

Ahora bien, considerada y examinada por este Órgano Consultivo la norma sancionada por el Poder Legislativo bajo el N° 3183, se deja constancia que **no existen observaciones que formular desde el aspecto jurídico.**





Provincia de La Pampa  
Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ÓRGANOS  
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL  
TAMBIÉN ES  
PAMPEANO

A.L.G.  
38  
FOJAS

**EXPEDIENTE N°:** 13830/2019

**INICIADOR:** CAMARA DE DIPUTADOS

**EXTRACTO:** E/LEY N° 3183- (10/10/2019) – APROBANDO EL CONVENIO MUESTRA MAESTRA URBANA DE VIVIENDAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA ETAPA 2019, CELEBRADO ENTRE EL I.N.D.E.C. Y LA DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS DE LA PROVINCIA.-

**DICTAMEN ALG N°** 405 / 19 .-

Por lo expuesto, y en el marco de las competencias atribuidas en el inciso a) del artículo 3º de la Ley N° 507, esta Asesoría Letrada de Gobierno considera que la misma se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

**ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 21 OCT 2019**



Dr. Alejandro Fabián GIGENA  
~~ABGADO~~  
Asesor Letrado de Gobierno  
Provincia de La Pampa